

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 198 -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura, 06 NOV. 2019

VISTOS:

El Informe N° 1945-2019/GRP-440310 de fecha 02 de octubre de 2019, el Memorando N° 2014-2019/GRP-440000 de fecha 02 de octubre de 2019, el Memorandum N° 2271-2019/GRP-410000-480000 de fecha 03 de octubre de 2019, el Informe N° 2187-2019/GRP-440310 de fecha 29 de octubre de 2019, el Memorando N° 492-2019/GRP-440300 de fecha 30 de octubre de 2019, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000010161 emitido con fecha 02 de octubre de 2019, el Informe N° 075-2019/GRP-440320-HSMGV recibido con fecha 05 de noviembre de 2019, el Informe N° 615-2019/GRP-440320 de fecha 05 de noviembre de 2019, relacionados con la **APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, Y REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15115 DIVINO NIÑO JESÚS DEL CENTRO POBLADO OCOTO ALTO DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PIURA – PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2083112 (ANTES CÓDIGO SNIP N° 79356);**

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 1945-2019/GRP-440310 de fecha 02 de octubre de 2019, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción, se tramite ante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la previsión presupuestal 2020 para 06 proyectos, siendo uno de estos el que a continuación se detalla:

N°	Código Único de Inversión	Nombre del Proyecto	Componente	Especifica de Gasto	Valor Referencial	PIM 2019	Requerimiento	
							Certificación 2019	Disponibilidad 2020
					(...)	(...)	(...)	(...)
06	2083112	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15115 DIVINO NIÑO JESÚS DEL CENTRO POBLADO OCOTO ALTO DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PIURA – PIURA"			2 312 854.00	0.00	1 365 410.00	947 444.00
			Obra y Equip.	2.6.2.2.2.2.	2 256 683.00	0.00	1 335 440.00	921 243.00
			Supervisión	2.6.8.1.4.3.	56 171.00	0.00	29 970.00	26 201.00

Que, mediante Memorando N° 2014-2019/GRP-440000 de fecha 02 de octubre de 2019, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Previsión Presupuestal para el ejercicio fiscal 2020, de seis (06) proyectos de inversión priorizados por la Alta Dirección, para lo cual requiere se emita el Acta de Compromiso de Disponibilidad de Recurso para el ejercicio Fiscal 2020, teniendo en cuenta entre otros el que a continuación se detalla:

N°	Código Único de Inversión	Nombre del Proyecto	Componente	Especifica de Gasto	Requerimiento de Disponibilidad 2020
(...)					(...)
06	2083112	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15115 DIVINO NIÑO JESÚS DEL CENTRO POBLADO OCOTO ALTO DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PIURA – PIURA"			947 444.00
			Obra y Equip.	2.6.2.2.2.2.	921 243.00
			Supervisión	2.6.8.1.4.3.	26 201.00

Que, con Memorandum N° 2271-2019/GRP-410000-480000 de fecha 03 de octubre de 2019, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, pone en manifiesto a la Gerencia Regional de Infraestructura, que se ha suscrito el compromiso por un monto de S/ 11 995 666.00 (Once Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 00/100 Soles) para el año fiscal 2020, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados o Recursos Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD EJEC/PROYECTO				Monto S/
000892	SEDE CENTRAL - GR			11 995 666.00
	2288600	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 062 DEL CENTRO POBLADO TABLAZO SUR, DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO PIURA.		1 089 029.00
	2112276	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. SECUNDARIA – ATAHUALPA DEL CENTRO POBLADO DE ATAHUALPA – TAMBOGRANDE.		3 292 143.00

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 198 -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GRI - DGC

Piura,

06 NOV. 2019

2112236	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE) JESÚS NAZARENO DEL A.H. SANTA ROSA - DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA.	4 626 899.00
2195252	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN LOGROS DE APRENDIZAJE EN EBR - DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS E IDENTIFICADAS N° 927, 928, 929, 930 Y 931 DE LOS CENTROS POBLADOS LA SOCCHA, LAS PAMPAS, SICLAMACHE, LACCHAN, Y RODRÍGUEZ DE MENDOZA DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2195252.	1 595 391.00
2306834	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1332 DE ZONA MORE, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA REGIÓN PIURA.	444 760.00
2083112	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15115 DIVINO NIÑO JESÚS DEL CENTRO POBLADO OCOTO ALTO DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PIURA -PIURA.	947 444.00

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000010401 emitido con fecha 04 de octubre de 2019, por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se verifica que se cuenta con presupuesto de **S/ 29 970.00 (Veintinueve Mil Novecientos Setenta con 00/100 Soles)** para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obras Civiles, Mobiliario y Equipamiento, y Revisión de la Liquidación de la Obra en mención;

Que, mediante Informe N° 2187-2019/GRP-440310 recibido con fecha 29 de octubre de 2019, la Dirección de Obras, remite los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obras Civiles, Mobiliario y Equipamiento, y Revisión de la Liquidación de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa N° 15115 Divino Niño Jesús del Centro Poblado Ocoto Alto del Distrito de Tambogrande - Piura - Piura", con Código Único de Inversión N° 2083112 (Antes Código SNIP N° 79356); por el monto de S/ 56 170.38 (Cincuenta y Seis Mil Ciento Setenta con 38/100 Soles), incluidos Gastos Generales, Utilidad e IGV (18%), con un plazo de ejecución de 90 días calendario, y con sistema de contratación A Suma Alzada, a efectos se verifique y se inicie el procedimiento de convocatoria;

Que, con Memorando N° 492-2019/GRP-440300 de fecha 30 de octubre de 2019, la Dirección General de Construcción pone en conocimiento a la Oficina de Programación y Seguimientos de Contratos de Inversión, que en función a las áreas especializadas otorga conformidad a los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obras Civiles, Mobiliario y Equipamiento, y Revisión de la Liquidación de la Obra antes citada, recomendado se continúe con el trámite de su aprobación;

Que, con Informe N° 075-2019/GRP-440320-HSMGV recibido con fecha 05 de noviembre de 2019, el abogado de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, recomienda en virtud al informe de conformidad emitido por la Dirección General de Construcción y al Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000010401, se emita el acto Resolutivo que **APRUEBE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, Y REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15115 DIVINO NIÑO JESÚS DEL CENTRO POBLADO OCOTO ALTO DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PIURA - PIURA"**, con Código Único de Inversión N° 2083112 (Antes Código SNIP N° 79356); por el monto de S/ 56 170.38 (Cincuenta y Seis Mil Ciento Setenta con 38/100 Soles), incluidos Gastos Generales, Utilidad e IGV (18%), con un plazo de ejecución de 90 días calendario, y con sistema de contratación A Suma Alzada;

Que, mediante Informe N° 615-2019/GRP-440320 de fecha 05 de noviembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con la finalidad de que se proceda con la aprobación de los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obras Civiles, Mobiliario y Equipamiento, y Revisión de la Liquidación de la Obra en mención, para lo cual adjunta proyecto de resolución para revisión y vistos;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Obras y la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 198 -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura, 06 NOV. 2019

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la Dirección de Obras y la Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de septiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 704-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 16 de setiembre de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, Y REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15115 DIVINO NIÑO JESÚS DEL CENTRO POBLADO OCOTO ALTO DEL DISTRITO DE TAMBOGRADE – PIURA – PIURA”, con Código Único de Inversión N° 2083112 (Antes Código SNIP N° 79356); por el monto de S/ 56 170.38 (Cincuenta y Seis Mil Ciento Setenta con 38/100 Soles), incluidos Gastos Generales, Utilidad e IGV (18%), con un plazo de ejecución de 90 días calendario, y con sistema de contratación A Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el egreso que origine el presente compromiso será con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000010401 de fecha 04 de octubre de 2019 y al Compromiso Presupuestal según anexo del Memorándum N° 2271-2019/GRP-410000-480000 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con fecha 03 de octubre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, realizar todos los actos administrativos a fin de iniciar el procedimiento de contratación, relacionado con los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación para el Servicio de Consultoría de Obra a que se refiere el artículo Primero de la parte resolutive de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional: Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI
Ing. LIZBETH ROXANA RODRIGUEZ NEYRA
Directora General